

ANEXO "A"

ANTECEDENTES QUE VINCULAN A LA COMISIÓN REGIONAL HIDROGRÁFICA DEL PACÍFICO SUDESTE (CRHPSE) CON EL GRUPO DE TRABAJO WEND DE LA ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL (OHI)

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 1° de enero del 2009, entró en vigor una nueva estructura para la OHI, que hasta entonces existía el Comité WEND, cuya última reunión, la 11ª tuvo lugar en Japón, en Septiembre del 2008 y a la que asistieron 3 de los 4 países de la CRHPSE, Chile, Ecuador y Perú.

Al disolverse el Comité WEND, producto de la nueva estructura de la OHI, los aspectos técnicos quedaron en manos de los Grupos de Trabajo de un nuevo Comité, el HSSC; en tanto que los aspectos estratégicos quedaron a cargo del nuevo Grupo de Trabajo WEND, dependiente del segundo nuevo Comité, el IRCC.

Si bien en la primera reunión del IRCC, celebrada en junio del 2009, se aprobaron los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo WEND, éste no tuvo su primera reunión sino hasta octubre del 2011. Esa primera reunión contó con la participación de 10 Estados Miembros (EM) de la OHI; la segunda reunión realizada en septiembre del 2012, contó con la participación de 12 EM de la OHI; la tercera celebrada en mayo del 2013, contó con la participación de 12 EM de la OHI y en ninguna de estas tres primeras reuniones participaron integrantes de la CRHPSE. Recién en la cuarta reunión, celebrada en mayo del 2014, se contó con la participación de 15 EM de la OHI y tres integrantes de la CRHPSE, Colombia, Chile y Ecuador, los que probablemente comprometieron su asistencia debido a la cercanía al país sede donde se efectuaría, Brasil; por lo que el grado de participación de los EM ha sido bastante bajo.

Por su parte, en la IX Reunión de la CRHPSE celebrada en Colombia, en noviembre del 2010, los Delegados de los Servicios Hidrográficos realizaron un análisis de las acciones a seguir para cumplir con los requerimientos del IRCC y acordaron cada uno, designar un representante para integrar el grupo de trabajo WEND de la Comisión, donde Chile fue nombrado para liderar este grupo de trabajo. En efecto, el Acuerdo N° 4 establece: *"Se acuerda nombrar a Chile para liderar el grupo de trabajo WEND. De igual forma un delegado de cada país aportará la información necesaria para el cumplimiento de este compromiso"*.

La X Reunión de la CRHPSE celebrada en Chile, en abril del 2011, al revisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión anterior, se confirmó que el Acuerdo N° 4 estaba en ejecución. La Comisión recibió un Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo WEND de la CRHPSE, adoptándose el Acuerdo N° 4 que precisaba: *"Los coordinadores de los Grupos HSSC, WEND, CBSC e IRCC deberán presentar en un plazo de tres meses, un Plan de Trabajo sobre la base del FODA efectuado por los representantes del CRHPSE en Cartagena en el año 2010 y los asuntos de interés de los países de la región. Consecuente con ello, la Presidencia (Chile) enviará un formato específico de Plan de Trabajo para que sea aprobado y utilizado por cada uno de los grupos de trabajo antes mencionados. Los coordinadores deberán informar trimestralmente al Presidente de la Comisión el avance de los trabajos ejecutados, según formato que en la presente reunión se ha establecido"*.



Durante las discusiones tenidas en la 11ª Reunión de la CRHPSE, celebrada en Perú, en junio del 2013, se revisó el cumplimiento del Acuerdo N° 4 citado en el párrafo anterior, concluyéndose que sólo se había cumplido parcialmente y se acordó lo siguiente: “dar por aceptado el formato que se adjuntó en la Carta Circular N° 10/2012, debiéndose presentar el plan de trabajo en un plazo máximo de 3 meses, a partir de la fecha”. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible elaborar plan de trabajo alguno, debido principalmente a que no se han identificado iniciativas que justifiquen la elaboración de un plan.

Continuando con la 11ª reunión, Chile como coordinador del Grupo de Trabajo (GT) WEND de la Comisión presentó un reporte e informó a la Comisión, que ésta no contaba con un representante en el Grupo de Trabajo WEND de la OHI, lo que conllevó a adoptar el Acuerdo N° 6, que sigue: “Se acordó designar al Coordinador del Grupo de Trabajo WEND de la Comisión como representante de la Comisión ante el WEND WG de la OHI”.

Cabe hacer presente que el Grupo de Trabajo WEND de la OHI lo componen EM de la OHI; representantes de las CRH; representantes de los RENCs y expertos que se requieran. Cabe precisar que cuando se estableció el actual GT, se pretendió que cada CRH tuviese un representante en el Grupo de Trabajo WEND, sin embargo ello no se ha logrado; en efecto, sólo 12 de las 15 han designado un representante.

Finalmente y a modo de antecedente, tiene sentido recordar que los Términos de Referencia establecen como objetivo del GT, el asesorar y asistir al IRCC en la facilitación mundial de ENC oficiales actualizadas, de un nivel consistente de alta calidad, que apoye los requerimientos de porte de SOLAS, Capítulo V y los requerimientos de Normas de Rendimiento de la OMI para ECDIS.

2.- PARTICIPACIÓN EN LA 4ª REUNIÓN DEL GT WEND DE LA OHI.

El Informe de la citada reunión se encuentra disponible en la página web de la OHI. Chile participó en la 4ª Reunión del GT WEND de la OHI celebrada en Brasil en el 2014 y se ha estimado conveniente dar a conocer a los Miembros de la CRHPSE sobre la necesidad de formar parte de este GT de la OHI.

No hay cuestionamiento al objetivo que persigue el GT WEND de la OHI, pero se estima que en la búsqueda de los mecanismos para alcanzarlo, pareciera que existen posiciones divergentes e irreconciliables, lo que está generando un desgaste considerable del recurso humano, en desmedro de lo que se considera más importante, que es aumentar la disponibilidad de ENCs actualizadas y confiables.

El tema de los indeseables traslajos, generan en el navegante internacional incertidumbre, al no tener argumentos para discriminar cual es la información correcta en el área cubierta por dos o más celdas, lo que sólo puede ser resuelto por los Servicios Hidrográficos de los EM correspondientes. Pretender establecer un procedimiento para resolver estos problemas, sin mediar el acuerdo de las partes parece utópico.

El desarrollo del concepto IHO WENC - tema sobre el cual los EM de la OHI no han sido informados ni tampoco se ha requerido su opinión – está generando una polarización entre los que son más proclives a la idea y aquellos contrario a ella. Las discusiones al seno del GT WEND no han progresado y la proliferación de los RENCs; el fortalecimiento de los existentes; el optar por uno solo, centralizado en el BHI son algunas alternativas, pero ellas requieren de un clima propicio para adoptar acuerdos que no son fáciles de alcanzar.



SHOA ORD. N° 13000/1/136
DE FECHA: 02 SEP 2014

HOJA N° 4.-

BHI son algunas alternativas, pero ellas requieren de un clima propicio para adoptar acuerdos que no son fáciles de alcanzar.

En resumen, la idea de un IHO-WENC no ha sido tratada ni discutida por los Estados Miembros de la OHI, manteniéndola al nivel del GT WEND y de los dos principales RENCs, que tienen opiniones divergentes e irreconciliables. El Comité Directivo (CD) del BHI no ha emitido Carta Circular alguna refiriéndose a este tema, razón por la cual causa extrañeza el hecho de que el mencionado CD haya llamado la atención al GT WEND en relación a la obligación que tiene este GT de proporcionar un informe sobre el IHO WENC. En opinión de este Servicio, el GT WEND responde de sus actos, falencias, omisiones, resultados etc., ante el IRCC y no al CD del BHI. Al CD del BHI no le corresponde ejercer el control de los Grupos de Trabajo de los Comités de la OHI, por lo tanto resulta extraño, pero muchos de los detalles asociados a esta temática, Chile los ha conocido sólo porque recibe las Cartas Circulares del IC-ENC, como uno de sus miembros.

En concreto, se aprecia que el esfuerzo que intenta realizar el GT WEND no conduce a un buen final, lo que permite concluir en lo valioso que resultaría orientar los recursos humanos y financieros a las fases de producción y distribución de ENC's confiables y actualizadas, a fin de lograr una cobertura adecuada y conforme a las necesidades. A lo menos el SHOA tiene comprometida toda su capacidad en la ejecución de levantamientos, procesamientos y producción de cartas y no puede distraer sus recursos en temas que por muy interesantes que parezcan, no son prioritarios.

3.- CONCLUSIONES.

- a.- Se estima que para las necesidades de la CRHPSE, los informes que reciba el Presidente de la Comisión en su rol de miembro del IRCC, resultarían suficientes para mantenerse al día del eventual progreso del GT WEND de la OHI.
- b.- Es innecesario que la CRHPSE tenga un representante de la Comisión en el citado Grupo de Trabajo de la OHI, aún cuando ciertamente es prerrogativa de cada EM de la Comisión participar en el GT WEND de la OHI, si así lo desea, pero una representación de la Comisión se aprecia irrelevante.
- c.- En definitiva, Chile está proponiendo se considere dejar sin efecto el Acuerdo N° 6 de la 11ª Reunión de la CRHPSE, que designó al Coordinador del Grupo de Trabajo WEND de la Comisión (Chile) como representante de la Comisión ante el Grupo de Trabajo WEND de la OHI. Sin perjuicio de lo anterior, Chile estaría dispuesto a continuar cumpliendo el rol de coordinador de los temas WEND al seno de la Comisión.
- d.- Se propone incorporar este tema dentro de la agenda de la próxima reunión de la CRHPSE.



Patricio Carrasco Hellwig
PATRICIO CARRASCO HELLWIG
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR

